



C D G

Nº 3189

ORDEN DE SERVICIO

DIA	MES	AÑO
25	MAY	2023

Señor(es): LOMA COTRADO JOHAN CARLOS Nro RUC: 10421852630

Dirección: AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO Teléfono N°: 974980032

CCI:

E-Mail: JC.LOMAC7@GMAIL.COM

Le agradecemos atender lo siguiente: SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI

Servicio Solicitado por: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

Referencia: REQ. N° 079-0401 - CZ N° 3211 - C/C, N° 2625

Facturar a Nombre de: 20178199251 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROYECTO - (0074) ELABORACION DE PLANES Y EXPEDIENTES
03|006|0008|2016766|6000033|0036144

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC) - TR: ()

DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR	
Clasificador	Cant.	U. Medida	Descripción	P. Unit.	Total S/.
2.6.8.1.2.1	01	SERVICIO	<p>SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente servicio es de hasta 30 días calendarios, a partir de la notificación de la orden de servicio.</p> <p>FORMA DE PAGO: El pago se realizará de manera (UNICO ENTREGABLE) el cual la entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista.</p> <p>El pago se realizará previa presentación de informe de actividades y conformidad correspondiente.</p> <p>NOTA: SEGÚN LOS ALCANCES DEL SERVICIO, ACTIVIDADES A REALIZAR Y CONDICIONES EXIGIDAS Y ESTIPULADAS EN EL TDR ADJUNTO, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE.</p> <p>CONFORMIDAD: La conformidad del servicio será otorgada por el gerente de desarrollo económico y biodiversidad y VºBº de especialista PROCOMPITE.</p> <p>*EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LE APlicará LA PENALIDAD CONFORME AL TDR, QUE ES PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.</p> <p>Meta: (0074) - Rb: 18 - 2.6.8.1.2.1 - S/ 8,000.00</p>	8000.00	8,000.00

Son: Ocho mil con 00/100 Soles

TOTAL: 8,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO Ketty C. Landeo Gutiérrez Especialista en Adquisiciones	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO CPC. Juan Martín Mundaca Huarancco JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO JEFE DE ABASTECIMIENTO	AFFECT. PRESUP.	DISTRIBUCION CONTABLE
		Fun/Div.Fun : 03 006 Grupo : 0008 Obra : 6000033 Proyecto : 2016766 Finalidad : 0036144	CUENTAS POR PAGAR S/. 8,000.00

NOTA: Esta Orden es nula sin la firma del Jefe de Abastecimiento y Administración; Cada Orden de Servicio debe tener su Informe y Comprobante de Pago válido para SUNAT en Original y copia, luego remitida a la Unidad de Personal para su respectiva Verificación de Servicio. Nos reservamos el derecho de no reconocer los trabajos que no estén de acuerdo a nuestros requerimientos; de conformidad a la Ley 30225 y su Reglamento.

EL SERVICIO ES CONFORME:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Lug. Juan E. Delgado Baldeón
Gerente Oficina de Servicio Biodiversidad

DIA	MES	AÑO

237890



C D G

Nº 3189

DIA	MES	AÑO
25	MAY	2023

ORDEN DE SERVICIO

Señor(es): LOMA COTRADO JOHAN CARLOS Nro.RUC: 10421852630

Dirección: AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO Teléfono N°: 974980032

CCl: E-Mail: JC.LOMAC7@GMAIL.COM

Le agradecemos atender lo siguiente: SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI

Servicio Solicitado por: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

Referencia: REQ. N° 079-0401 - CZ N° 3211 - C/C. N° 2625

Facturar a Nombre de: 20178199251 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROYECTO - (0074)	ELABORACION DE PLANES Y EXPEDIENTES
03 006 0008 2016766 6000033 0036144	

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS	Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC) - TR: ()
--------------------------------------	--

D E S C R I P C I O N D E L S E R V I C I O			V A L O R		
Clasificador	Cant.	U. Medida	Descripción	P. Unit.	Total S./.
2.6.8.1.2.1	01	SERVICIO	<p>SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente servicio es de hasta 30 dias calendarios, a partir de la notificación de la orden de servicio.</p> <p>FORMA DE PAGO: El pago se realizará de manera (UNICO ENTREGABLE) el cual la entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista.</p> <p>El pago se realizará previa presentación de informe de actividades y conformidad correspondiente.</p> <p>NOTA: SEGÚN LOS ALCANCES DEL SERVICIO, ACTIVIDADES A REALIZAR Y CONDICIONES EXIGIDAS Y ESTIPULADAS EN EL TDR ADJUNTO, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE.</p> <p>CONFORMIDAD: La conformidad del servicio será otorgada por el gerente de desarrollo económico y biodiversidad y VºBº de especialista PROCOMPITE.</p> <p>*EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LE APlicará LA PENALIDAD CONFORME AL TDR, QUE ES PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.</p> <p>Meta: (0074) - Rb: 18 - 2.6.8.1.2.1 - S/ 8,000.00</p>	8000.00	8,000.00

Son: Ocho mil con 00/100 Soles		TOTAL: 8,000.00						
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENTION - CUSCO C.P.C. Juan Martín Mundaca Huamán Jefe del Jefe de Abastecimiento ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES</p>		AFFECT. PRESUP. Fun/Div.Fun : 03 006 Grupo : 0008 Obra : 6000033 Proyecto : 2016766 Finalidad : 0036144 DISTRIBUCION CONTABLE CUENTAS POR PAGAR S/. 8,000.00						
EL SERVICIO ES CONFORME: <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENTION - CUSCO Ing. Juan E. Delgado Baldeón Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad Conformidad de Servicio</p>								
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO				
DIA	MES	AÑO						



C D G

Nº 3189

DIA	MES	AÑO
25	MAY	2023

ORDEN DE SERVICIO

Señor(es): LOMA COTRADO JOHAN CARLOS Nro.RUC: 10421852630

Dirección: AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO Teléfono N°: 974980032

CCP: E-Mail: JC.LOMAC7@GMAIL.COM

Le agradecemos atender lo siguiente: SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI

Servicio Solicitado por: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

Referencia: REQ. N° 079-0401 - CZ N° 3211 - C/C. N° 2625

Facturar a Nombre de: 20178199251 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROYECTO - (0074) ELABORACION DE PLANES Y EXPEDIENTES
03|006|0008|2016766|6000033|0036144

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC) - TR: ()

Clasificador	Cant.	U. Medida	Descripción	VALOR	
				P. Unit.	Total S/.
2.6.8.1.2.1	01	SERVICIO	<p>SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente servicio es de hasta 30 días calendarios, a partir de la notificación de la orden de servicio.</p> <p>FORMA DE PAGO: El pago se realizará de manera (UNICO ENTREGABLE) el cual la entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista.</p> <p>El pago se realizará previa presentación de informe de actividades y conformidad correspondiente.</p> <p>NOTA: SEGÚN LOS ALCANCES DEL SERVICIO, ACTIVIDADES A REALIZAR Y CONDICIONES EXIGIDAS Y ESTIPULADAS EN EL TDR ADJUNTO, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE.</p> <p>CONFORMIDAD: La conformidad del servicio será otorgada por el gerente de desarrollo económico y biodiversidad y VºBº de especialista PROCOMPITE.</p> <p>*EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LE APlicará LA PENALIDAD CONFORME AL TDR, QUE ES PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.</p> <p>Meta: (0074) - Rb: 18 - 2.6.8.1.2.1 - S/ 8,000.00</p>	8000.00	8,000.00

Son: Ocho mil con 00/100 Soles		TOTAL: 8,000.00		
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENTION - CUSCO</p> <p>Keity C. Landeo Gutiérrez</p> <p>ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES</p>		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENTION - CUSCO</p> <p>CPC. Juan Martín Mundaca Huarcanca JEFE DE ABASTECIMIENTO</p> <p>JEFE DE ABASTECIMIENTO</p>		
		AFFECT. PRESUP.	DISTRIBUCION CONTABLE	
		<p>Fun/Div.Fun : 03 006 Grupo : 0008 Obra : 6000033 Proyecto : 2016766 Finalidad : 0036144</p>	<p>CUENTAS POR PAGAR</p> <p>S. 8,000.00</p>	
EL SERVICIO ES CONFORME:				
		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENTION - CUSCO</p> <p>Ing. Juan E. Delgado Baldeón Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad</p>		
		DIA	MES	AÑO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN • C. 500

OFICINA DE ABASTIMENTO

REQUERIDO

Folio: 015

Fecha: Atención

25/05/2023





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
PROV. LA CONVENCION - CUSCO
RUC: 20178199251

Página 1 de 1

237890-003

DIA MES AÑO
14 ABR 2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 3211

REFERENCIA: RO-079 - 0401

Dependencia solicitante: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPITE KIMBIR

SEÑOR(ES):

RUC: Razón Social:

Dirección: _____ CCI: _____

Contacto: **Teléfono:** **e-mail:**
Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes u/o servicios que se detallan en la estimación que nos refiere(a)n, u/o informe de acuerdo a las indicaciones dadas.

Son:

TOTAL S/

- * Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.
NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario sera descalificado:
La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes y/o servicios a contratar; excepto la de aquellas que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

VALIDEZ DE OFERTA:

Fecha de Cotiz: / /

MDK C2.2023 3211



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION CUSCO

Ketty G. Landeo Gutiérrez
ESTADISTA DE INQUISIÓN

Especialista en Adquisiciones



~~NICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO~~

Monier Mendoza Paredes
COTIZADOR
Cotizador

PROVEEDOR

CJL

Ioma Cotrado Johan Carlos

10421852630

RFB

PALOMINO FIGUERDA ROY BER

1045816948



DIA MES AÑO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 3211

REFERENCIA: *RQ-079 - 0401*

Dependencia solicitante: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

Resumen de Cotización: SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPILE KIMBIR

SEÑOR(ES):

RUC: 10421852630 Razón Social: Loma Cotradeo Johan Carlos

Dirección: Fr. 2 de mayo N° 560 - Ayacucho

661

Contacto: Teléfono: 9749980032 e-mail: cubo_arquitectos.

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

PROYECTO - (0074)

ELABORACION DE PLANES Y EXPEDIENTES

PROTECTOR - (674)

Son: Ocho mil con 00/100 soles

TOTAL S/ 8000 ,00

- * Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
 - * Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.

NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado.

La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes y/o servicios a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Acogido a la Ley 27037

PLAZO DE EJECUCION:Segun fdr

VALIDEZ DE OFERTA: 10 días

Fecha de Cotiz: 16/05/2023

**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ketty C. Llano Sánchez

Especialista en Adquisiciones

Gullito
PROVEEDOR
Loma Contrado Johan Carter
10421852630

DECLARACION JURADA

El que suscribe Jomo Cotrado Johan Carlos, identificado con DNI N° 42185263, con RUC N° 10421852630, domiciliado en Sr. 2 de mayo N° 560, con correo electrónico wbo.arquitectos.pe@gmail.com, que se presenta como postor para CONTRATACION, declaro bajo juramento:

1. Soy responsable de los documentos e información que presenta, efectos del presente proceso de contratación, si la documentación e información que proporciono fuese falsa o adulterada se configura en delito contra la fe pública.
2. Conozco las sanciones en la ley y su reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
3. No haber incurrido, y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar en principio de integridad.
4. No tener impedimento para postular en la presente contratación, ni para contratar con el Estado, ni tener vincula laboral con otra institución, conforme al artículo N° 11 de la Ley de Contratación es del Estado. no teniendo vinculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con ningún funcionario, alcalde o regidor de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.
5. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de persona jurídica que represento, registra en el RNP se encuentra actualizada.
6. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente si medir consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
7. Conocer, aceptar y someterme a los Términos de Referencia, condiciones y reglas del contrato.
8. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
9. Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones: notificación de la orden de servicio en caso de que no haya recibido en forma personal, asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de 02 días hábiles de recibida la comunicación. notificación de resolución de contrato u orden de servicio por causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales, acumulación del monto máximo de penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo, cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hechos sobreviniente al perfeccionamiento al contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación del servicio. Declaro no percibir mas de un ingreso del estado.

Kimbiri16..... demayo..... de 2023



NOMBRE: Jomo Cotrado Johan Carlos
RUC: 10421852630





RUC N° 10421852630

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

LOMA COTRADO JOHAN CARLOS

Domiciliado en: TACNA - TACNA - ALTO DE LA ALIANZA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 30/09/2017

FECHA IMPRESIÓN: 08/05/2023**Nota:**

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)



**FICHA RUC : 10421852630
LOMA COTRADO JOHAN CARLOS**

Número de Transacción : 47724845

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: LOMA COTRADO JOHAN CARLOS
Tipo de Contribuyente	: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 23/02/2012
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/03/2012
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0243 - I.R.AYACUCHO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 27/01/2016
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 27/01/2016)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: MARKET LIDER
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4722 - VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS
Actividad Económica Secundaria 1	: ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: -
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: MANUAL
Actividad de Comercio Exterior	: 09- ARQUITECTO
Número Fax	: SIN ACTIVIDAD
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 66 - 974980032
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: jc.loma.c7@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 4722 - VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS
Departamento	: ESPECIALIZADOS
Provincia	: AYACUCHO
Distrito	: HUAMANGA
Tipo y Nombre Zona	: AYACUCHO
Tipo y Nombre Vía	: ASC. 16 DE ABRIL
Nro	: JR. JOSE OLAYA
Km	: -
Mz	: -
Lote	: A
Dpto	: 10
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: 1 CUABRA DEBAJO DE SENATI
	: ALQUILADO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 42185263
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 15/11/1983
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Exoneración

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta
----------------	---------------------	-----------------------------	--------------	--------------

RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/03/2012	-	-	-
NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICAD	10/08/2018	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:02/05/2023

Hora:11:05



Información

REDAM

Los datos ingresados no presentan
registros.

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Versión 3.0.2

Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS ()

DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()

RANGO DE PERIODOS ()

TIPO DE DOCUMENTO *

DNI

NÚMERO DE DOCUMENTO *

42185263

(*) Datos obligatorios.

Escriba el código mostrado



CONSULTAR

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú
Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados
Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IE Explorer 9 o versiones superiores

0158

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 42185263

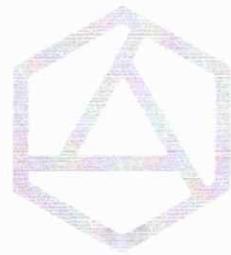
Nombres: NINGUNO

Primer Apellido: NINGUNO

Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS





**COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
REGIONAL AYACUCHO**

CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL

Por el presente, El Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Ayacucho, certifica que
el (la) Arq. JOHAN CARLOS LOMA COTRADO

con la colegiatura Nº 22034 se encuentra habilitado(a) para el ejercicio profesional de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del D.S. Nº 005-2011 - VIVIENDA, Reglamento de la ley Nº 28966 (Ley que complementa el marco legal vigente referido al ejercicio profesional del Arquitecto) y en el Art. 4 del Estatuto del Colegio de Arquitectos del Perú.

Se expide el presente a solicitud del (la) interesado (a), para Trámite ante Administración Pública.

Ayacucho, 13 de Octubre de 2022



COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
REGIONAL AYACUCHO

Arg. Alfredo Jesús Castro Mendoza
DECANO REGIONAL

Nota:

- Vigencia: 30 días a partir de la fecha de emisión.
- Este certificado es obligatorio para demostrar la habilidad profesional del titular en todos los casos que quiera acreditarse para realizar actividades propias del ejercicio profesional del arquitecto .
- Valido solo en original y para un solo trámite administrativo.

0156



Índice Derecho

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio

Departamento/Provincia/Distrito
AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO

DIRECCIÓN
JR. MANCO CAPAC 536 CERCADO

卷之二



Банкноты России Серебро

CURRICULUM **VITAE**



ARQUITECTO:

**JOHAN CARLOS LOMA COTRADO
CAP N° 22034**

Johan Loma
42105263

CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES:

- **NACIONALIDAD** : PERUANO
- **PROFESIÓN** : ARQUITECTO
- **NOMBRES** : JOHAN CARLOS
- **APELLIDOS** : LOMA COTRADO
- **C.A.P.** : 22034
- **D.N.I.** : 42185263
- **R.U.C.** : 10421852630
- **FECHA DE NACIMIENTO** : 15/11/1983.
- **LUGAR DE NACIMIENTO** : Tacna.
- **EDAD** : 38 años.
- **ESTADO CIVIL** : Soltero.
- **DOMICILIO** : Ayacucho, Jr. 2 de mayo N° 560
- **TELÉFONO** : 974 980032
- **CORREO ELECTRÓNICO** : cubo.arquitectos.pe@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

- **PRIMARIOS** : G.U.E. Coronel Francisco Bolognesi de Tacna.
- **SECUNDARIOS** : G.U.E. Coronel Francisco Bolognesi de Tacna.
- **SUPERIOR** : Universidad Nacional "Jorge Basadre Grohmann – Tacna"

CONOCIMIENTO DE IDIOMAS:

Arq. Johan Carlos Loma Cotrado CAP 22034

Johan Carlos Loma Cotrado
42185263



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 3211

REFERENCIA: RQ-079 - 0401

Dependencia solicitante: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

Resumen de Cotización: **SERVICIO EN ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPITE KIMBIR**

SEÑOR(ES):

RUC: 10458169484 Razón Social: PALOMINO FLUEROA ROYBER

Dirección: NERY GARCIA ZARATE Mz. "F" LT. 10 CCI:

Contacto: Teléfono: 9660 31 e-mail:
Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS

TOTAL S/ 8200.00

- * Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.

NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado.

La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes y/o servicios a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Acogido a la Ley 27037

PLAZO DE EJECUCION: S F G U N T D R

VALIDEZ DE OFERTA: 70 DÍAS

Fecha de Cotiz: _____ / _____ / _____

MOK CZ 2023 3211

A rectangular official stamp. At the top, it reads "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI" and "LA CONVENCION - CUSCO". Below this is a large, dark blue ink signature. At the bottom of the stamp, the name "Jenny G. Llanco Gutiérrez" is printed in a smaller font, followed by "DIRECCIÓN DE HACIENDA".

Especialista en Adquisiciones

A photograph showing a handwritten signature in blue ink over a rectangular official stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI' at the top, followed by 'LA CONVENCIÓN - 1952' in the center, and a circular emblem with a coat of arms and the year '1952' at the bottom. The signature reads 'Monier M. de la Paredes' followed by 'COTIZADOR' below it.


PROVEEDOR
PALOMINO FIGUEROA ROYSTER
10458169484

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10458169484 - PALOMINO FIGUEROA ROYBER

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 45816948 - PALOMINO FIGUEROA, ROYBER

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

12/11/2013

Fecha de Inicio de Actividades:

12/11/2013

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 6202 - CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES
INFORMÁTICAS

Secundaria 1 - 9511 - REPARACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO

Secundaria 2 - 6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE
SERVICIOS INFORMÁTICOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

RECIBO POR HONORARIOS

Sistema de Emisión Electrónica:

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 12/11/2013

Emisor electrónico desde:

12/11/2013

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 12/11/2013)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 16/05/2023 10:08

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

0026



RUC N° 10458169484

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PALOMINO FIGUEROA ROYBER

Domiciliado en: AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 01/03/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/03/2022

FECHA IMPRESIÓN: 16/05/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)

[Imprimir](#)



Información

REDAM

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

• Los datos ingresados no presentan
registros.

Versión 3.0.2

Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS ()**DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()****RANGO DE PERIODOS ()****TIPO DE DOCUMENTO ***

DNI

NÚMERO DE DOCUMENTO *

45816948

(*) Datos obligatorios.

Escriba el código mostrado**CONSULTAR**

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú
Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados
Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IE Explorer 9 o versiones superiores

0024

1/1

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 45816948

Nombres: NINGUNO

Primer Apellido: NINGUNO

Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO**

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

“Año de la Unidad, la Paz el Desarrollo”

REQUERIMIENTO N°033-2023-MDK/GDEB-JEDB-G

AL : CPC. LIZANDRO FERNANDEZ BACA VALDERRAMA
Oficina General de Administración

DEL : ING. JUAN E. DELGADO BALDEÓN
Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO
EN ARQUITECTURA – II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023

FECHA : Kimbiri, 13 de abril del 2023



Mediante el presente me dirijo a Usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez remitirle los términos de referencias (TDR) de un SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA – II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023; bajo la modalidad de contratación; según el TDR, afecto a la siguiente cadena presupuestal:

FE.FF	PPTO.	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SEC. FUNC.
18	2023	9002	2016766	6000033	03	006	0008	0074

N°	DESCRIPCIÓN	UND/MED.	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TDR
01	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA – II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023	SERVICIO	1	Conforme al TDR

ADJUNTO:

- Hoja de SIADEG
- TDR

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y afines de su atención.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO
PASE: Abastecimiento

PARA SU: Ramiro

ATENCION:

INFORME:

OPINIÓN:

CONOCIMIENTO:

KIMBIRI 13/04/2023

FIRMA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

PROVEIDO

PASE A: Adquisiciones

PARA SU: Atención

Según E.D.R.

KIMBIRI 14 APR 2023



10980



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
PROV. LA CONVENCION - CUSCO
RUC: 20178199251

Página 1 de 1

Nº 079-0401

DIA	MES	AÑO
13	ABR	2,023

HOJA DE REQUERIMIENTO SERVICIOS

Dependencia Solicitante: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

Nombre del Solicitante: **DELGADO BALDEÓN, JUAN ELMER**

En su condición de: **GERENTE**

Sirvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:

Resumen de lo solicitado: **SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPI**

PROYECTO (0074) ELABORACION DE PLANES Y EXPEDIENTES
2016766 | 6000033 | 03 | 006 | 0008 | 0036144

Almacén : (00) - NINGUNO TOTAL REFERENCIAL:
En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 16º, 18º y 20º de la Ley 30225, Artículo 29º, 32º y 40º del RLCE y sus respectivas disposiciones.



Supervisor

0011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz el Desarrollo"



KIMBIRI
...corazón del VRAEM

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA – II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y BIODIVERSIDAD

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA – II PARA PROCOMPITE KIMBIRI 2023, de la Oficina de GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con una persona Natural o Jurídica con capacidad de brindar el servicio de **SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA – II PARA PROCOMPITE KIMBIRI 2023**, de la Oficina de GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD.

Los gobiernos descentralizados destinaban recursos en beneficio de agentes económicos privados como parte de los componentes de Proyectos de Inversión Pública de Apoyo al Desarrollo Productivo, transgrediendo el hecho que los Proyectos de Inversión Pública son intervenciones que se focalizan sobre un servicio público y los beneficios esperados son sociales.

Los Proyectos de Inversión Pública de Apoyo al Desarrollo Productivo (servicios de apoyo a las cadenas productivas) consideran servicios de asistencia técnica, capacitación o entrenamiento, módulos demostrativos e implementación de equipos de uso común (bajo la modalidad de sesión en uso). No consideran infraestructura, adquisición de equipos, maquinarias e insumos en propiedad y para uso de productores privados en su actividad económica específica.

En este contexto, la Ley N° 29337 y su reglamento Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva y declaran como una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, las cuales tienen por objeto mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencias de tecnología en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de iniciativas de negocio mediante la transferencia de infraestructura, maquinaria, equipos, insumos, materiales y servicios en beneficio de agentes económicos organizados (AEO) para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

3. ANTECEDENTES:

- Mediante la Ley N°29337 - Ley de Promoción a la competitividad Productiva, de fecha 25 de marzo de 2009 se promulgó la Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

- Mediante Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, con fecha 19 de enero de 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N°29337.
- La Municipalidad Distrital de Kimbiri, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°005-2023-MDK/CM de fecha 30 de enero del 2023, AUTORIZA, al señor Alcaldé Distrital de Kimbiri, cofinanciar propuestas productivas de Categorías A, B y C, por un monto total de S/. 7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil con 00/100 soles) que representa el 4,7% del PIM del año 2023, donde S/. 6,750,000.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil con 00/100 soles) serán destinados al cofinanciamiento de propuestas productivas (planes de negocios) ganadoras del proceso concursable y el monto de S/. 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil con 00/100 soles) serán destinados para estudios como priorización de cadenas productivas, evaluación técnica-económica de planes de negocio, supervisión de planes de negocios, liquidación y cierre de planes de negocios durante el desarrollo de las fases de autorización, implementación y ejecución del PROCOMPITE KIMBIRI 2023-I, que representa el 10% del monto total aprobado.
- La Municipalidad Distrital de Kimbiri, mediante la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, como Unidad Orgánica gestora del PROCOMPITE KIMBIRI 2023-I, requiere del SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA – II PARA PROCOMPITE KIMBIRI 2023.



4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO:

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Contar con el servicio de consultoría para la oficina de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y BIODIVERSIDAD para cumplir con el SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA – II PARA PROCOMPITE KIMBIRI 2023.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Visita IN SITU para asesoramiento de los AEOs registrados para el Fondo Concursable PROCOMPITE KIMBIRI 2023 que pidan el cofinanciamiento de infraestructura.
- Responsable de asesoramiento, a los AEOs registrados para el Fondo Concursable PROCOMPITE KIMBIRI 2023, del Expediente Técnico de infraestructura que debe contener la siguiente documentación: Memoria descriptiva, ingeniería del proyecto, especificaciones técnicas, plano de ubicación, plano clave, planos de ejecución de obra (Topográficos, Estructuras, Arquitectura, cortes detalles y elevaciones), las coordenadas estarán en UTM WGS-84, metrados, presupuesto de obra por Contrata con valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de costos unitarios a precios de mercado puesto en obra con una antigüedad no mayor a 30 días calendario (se presentará 3 cotizaciones) y lista de insumos
- Asesoramiento arquitectónico a los AEOs registrados que participen con propuestas de cofinanciamiento en infraestructura de las cadenas productivas de turismo, artesanía o del eslabón de comercialización de las 16 cadenas productivas priorizadas para el Fondo Concursable PROCOMPITE KIMBIRI 2023.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



KIMBIRI
...corazón del VRAEM

- Apoyo al trámite, a los AEOs registrados para el Fondo Concursable PROCOMPITE KIMBIRI 2023, de Certificado o constancia de Posesión de terreno y Cesión de uso de terreno.
- Asesoramiento en Renderizado de las infraestructuras en formato de video mp4.
- Utilizar los programas de AutoCAD, ArcGIS o QGIS para elaboración de planos, Microsoft Excel para los metrados, S10 para análisis de costo unitario, lista de insumos y el presupuesto, Enscape o Lumion o Revit para el renderizado.
- Presentación de los informes de trabajos realizados.
- Otros que se le asigne el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad y el Especialista de PROCOMPITE.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	CANT	TOTAL
1	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA - II PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023	01	01	8,000.00

6. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad de servicios ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

7. REQUISITOS DEL POSTOR:

- Perfil del Consultor:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: Experiencia general en Entidades públicas y/o privadas de un (02) años en el ejercicio de la profesión, contado a partir del egreso. - Experiencia Específica: Experiencia específica mínima de seis (06) meses en formulación o ejecución de proyectos de infraestructura.
NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional titulado en ingeniería (Civil, Arquitectos, y/o afines).

- Persona natural o Jurídica con RUC activo y habilitado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Poseer código de cuenta interbancaria registrado (CCI).

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se desarrollará dentro de la jurisdicción del distrito de Kimbiri.

DEPARTAMENTO	: Cusco.
PROVINCIA	: La Convención.
DISTRITO	: Kimbiri.
LUGAR	: Kimbiri.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

PLAZOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El Plazo de Ejecución del presente servicio es de hasta treinta (30) días calendarios a partir de la notificación de la Orden de Servicio.

9. ENTREGABLES:

El producto a entregar se realizará detallando las actividades realizadas para el cumplimiento del servicio. Los entregables tendrán el siguiente contenido:

kIMBIRI
...corazón del VRAEM

CRONOGRAMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
ÚNICO ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del informe técnico de actividades del servicio, que debe contar con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Detalle de Acciones realizadas. 2. Conclusiones 3. Recomendaciones 4. Fichas de visita realizadas a los AEOs 5. Vistas fotográficas - Anexo: <p>Expediente de infraestructura, según punto 4.2. objetivos específicos de AEOs asesorados (mínimo 02).</p> <p>Renderizado de infraestructura, según punto 4.2. objetivos específicos de AEOs asesorados (mínimo 02).</p> <p>*Presentar en físico y en digital en los programas o software establecidos según TDR</p>

10. FORMA DE PAGO:

El pago del servicio se efectuará en único pago con conformidad de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD y VºBº del Especialista de PROCOMPITE Kimbiri 2023.

La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista, a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

El pago único del servicio es por un monto total de S/8,000.00 (ocho Mil con 00/100 soles), que será cancelada de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) PAGO ÚNICO: S/8,000.00 (ocho Mil con 00/100 soles), a la presentación del primer entregable debidamente aprobado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad y VºBº del Especialista de PROCOMPITE Kimbiri. El informe del primer entregable será hasta los 30 días calendarios.

11. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será otorgada por el GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y BIODIVERSIDAD y VºBº de ESPECIALISTA DE PROCOMPITE.

12. DOCUMENTOS PARA EFECTOS DE PAGO:

Para efectos del pago del servicio, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



13. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, en concordancia con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del monto contractual por cada día de atraso injustificado, de acuerdo con las siguientes fórmulas:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14. CONFIDENCIALIDAD

El locador no tendrá ningún título o patente y otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos elaborados en la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

El locador se compromete a no divulgar, revelar y/o entregar o poner a disposición de terceros dentro y fuera de la Municipalidad Distrital de Kimbiri la información proporcionada por la prestación del servicio, durante o después de concluida la vigencia del orden de servicio.

El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la culminación de la prestación de servicios.

15. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319º y 1321º del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inejecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Kimbiri por las siguientes causales:

- Por incumplimiento total, cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones estipuladas en el presente término de referencia.
- Por incurir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- Falta de disponibilidad presupuestal.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por actos de irresponsabilidad que ocasionen daños y perjuicios a la Entidad o a Terceros.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



- Por la inejecución de las obligaciones estipuladas en el presente término de referencia.
- No cumplir con subsanar las observaciones al servicio comunicadas por la Municipalidad Distrital de Kimbiri que no se ajusten a los términos de referencia, dentro del plazo acordado.
- Por acuerdo mutuo.

16. OBLIGACIONES ANTICORRUPCIÓN

- ✓ El postor garantía no haber ofrecido, negociado y realizado algún pago de manera directa o indirectamente de manera ilegal con relación al contrato. Así mismo el postor a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad e integridad y no cometer actos ilegales y de corrupción, también deberá comunicar a las autoridades competentes si tuviera conocimiento de actos ilegales y de corrupción.



Kimbiri, Abril de 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°005-2023-MDK/CM.

Kimbiri, 01 de febrero de 2023.

kimbiri
...corazón del VRAEM

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de enero del 2023, el Informe N°024-2023-MDK/GDEB-JEDB-G, de fecha 23 de enero del 2023, el Informe N°028-2023-MDK-OGPP/LFBV-D (e), de fecha 24 de enero del 2023, el Informe N°028-2023-MDK/GDEB-JEDB-G, de fecha 24 de enero del 2023, el Informe N°017-2023-MDK/GM, de fecha 25 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanen de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de acuerdos, conforme establece el Artículo 39º y dentro de las atribuciones establecidos por el Artículo 09º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 1) del Artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que Corresponden a los regidores, "Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos";

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley N°29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva - declara estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tienen el objeto de mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología; asimismo, en su artículo 3º establece que: "Las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son autorizadas hasta el plazo máximo de 02 años por las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, o las que hagan sus veces, de acuerdo con los procedimientos y metodologías siempre que sustente técnicamente que los beneficios son mayores a la inversión, a los costos de operación y mantenimiento y que consideren aportes de los beneficiarios(...)";

Que, el Artículo 4º de la Ley N°29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N°27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N°29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobiernos

La Presente copia es exacta
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL que se
tiene a la vista, de lo que doy fe.

13 ABR 2023

VILMA CRUZ LLAN
DNI. N° 407905570
ESTUDIOS

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Servicio a su Pueblo
0004



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



KIMBIRI
Municipalidad del VRAEM

Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°29337;



Que, mediante Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, Reglamento de la Ley N°29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva establece en su Artículo 12 correspondiente a la aprobación de presupuesto que (...) mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, el Gobierno Regional o Local, según corresponda, aprueba el monto total para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, previo informe de sustento de la GDE que contenga como mínimo, la conformidad del monto presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, el destino y distribución de recursos y las potenciales cadenas productivas a ser priorizadas.



Que, mediante Informe N°024-2023-MDK/GDEB-JEDB-G, de fecha 23 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad, solicita informe de conformidad de presupuesto disponible por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, respecto al informe del sustento para la implementación de PROCOMPITE KIMBIRI – 2023 – I;

Que, mediante Informe N°028-2023-MDK-OGPP/LFBV-D (e), de fecha 24 de enero del 2023, el Director encargado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica la conformidad del monto presupuestal para la iniciativa de apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE – 2023), por el importe total de S/. 7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil con 00/100 soles), conforme se detalla en el formato N°02, el cual se anexa en el referido informe;

Que, mediante Informe N°028-2023-MDK/GDEB-JEDB-G, de fecha 24 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad, solicita agendar en sesión se consejo, el tratamiento y la aprobación del PROCOMPITE KIMBIRI 2023 – I, el mismo que deberá ser debatido por el Consejo Municipal, cuya aprobación dará pase a la autorización e implementación para la contribución a la competitividad de los emprendedores asociados del Distrito de Kimbiri durante del periodo 2023 – 2024;

Que, mediante Informe N°017-2023-MDK/GM, de fecha 25 de enero del 2023, el Gerente Municipal, eleva al Despacho de Alcaldía los documentos para que se agende en la próxima sesión de Consejo Municipal y se debata la aprobación del PROCOMPITE KIMBIRI – 2023 – I;

Que, habiéndose debatido las propuestas presentadas, y de conformidad con el contenido de los Artículos 39º y 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de los Señores Regidores; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la aplicación de la Ley Nro. 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A, B y C, por un monto de S/. 7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil con 00/100 soles), que representa el 7% del PIM del año 2023, de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias:

13 ABR 2023

VILMA CRUZ LUYAN
DNI. N° 45793579
TITULAR

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Junta a su Pueblo

0003



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el desarrollo de las fases de autorización, implementación, y ejecución de la PROCOMPITE con el debido cumplimiento de la Ley 29337; y a la Unidad de Informática, efectúe la publicación de acuerdo al Acuerdo, en la página web institucional (www.munikimbiri.gob.pe)

Kimbiri
...corazón del VRAEM

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y a las Unidades Estructurados pertinentes de la Municipalidad Distrital de Kimbiri para su conocimiento y demás fines en estricto cumplimiento de la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Abog. Enver Quispe Yangall
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Héctor Dipas Torres
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
Presento copia Xerográfica es
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL que se
dice a la vista, de lo que doy fe.

13 ABR 2023

VILMA CRUZ LUJAN
DNI. N° 40798570
TITULAR

APOYO A LA COMPETITIVIDAD PROCOMPITE KIMBIRI 2023 - I, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGION CUSCO

CÓDIGO ÚNICO: 2016768

META : 74

Específica de Gasto	Descripción	Unid. medida	Cantidad	P.U	TOTAL
<i>Fase de Autorización</i>					
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				
	CONSULTORIA EN PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS	SERVICIO	1.00	S/ 39,000.00	S/ 39,000.00
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTARIA PARA LA FASE DE AUTORIZACIÓN	SERVICIO	1.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
<i>Fase de Implementación</i>					
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				
	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO EN EL SIPROCOMPITE	SERVICIO	4.00	S/ 4,000.00	S/ 16,000.00
	SERVICIO DE APOYO AL SIPROCOMPITE	SERVICIO	2.00	S/ 2,500.00	S/ 5,000.00
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTARIA PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	SERVICIO	3.00	S/ 2,500.00	S/ 7,500.00
	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN AUTORIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE	SERVICIO	4.00	S/ 6,000.00	S/ 24,000.00
	SERVICIO DE APOYO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL	SERVICIO	4.00	S/ 3,500.00	S/ 14,000.00
	CONSULTORIA ELABORACIÓN DE BASES Y EJECUCIÓN DEL LANZAMIENTO DEL PROCOMPITE A TODO COSTO	SERVICIO	1.00	S/ 22,000.00	S/ 22,000.00
	SERVICIO DE APOYO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE	SERVICIO	3.00	S/ 5,500.00	S/ 16,500.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA I	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA II	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO DE CONSTRUCCIÓN I	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO DE CONSTRUCCIÓN II	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICA/FINANCIERA DE FORMULACIÓN I	SERVICIO	2.00	S/ 19,500.00	S/ 39,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICA/FINANCIERA DE FORMULACIÓN II	SERVICIO	2.00	S/ 19,500.00	S/ 39,000.00
	SERVICIO DE MOVILIDAD A TODO COSTO PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE	SERVICIO	4.00	S/ 3,500.00	S/ 14,000.00
	SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	SERVICIO	3.00	S/ 1,500.00	S/ 4,500.00
	SERVICIO PARA LA COMUNICACION, DIFUSIÓN, PROMOCION DE PARTICIPACIÓN DE AEOS PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	SERVICIO	3.00	S/ 5,500.00	S/ 16,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO I	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO II	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO III	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO IV	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO V	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN FORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS	SERVICIO	2.00	S/ 5,000.00	S/ 10,000.00
<i>Fase de ejecución y seguimiento y monitoreo</i>					
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				
	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	SERVICIO	6.00	S/ 6,000.00	S/ 36,000.00
	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	SERVICIO	6.00	S/ 5,000.00	S/ 30,000.00
	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	SERVICIO	6.00	S/ 8,000.00	S/ 36,000.00
	CONSULTORIA DE ESPECIALISTA EN SIPROCOMPITE	SERVICIO	6.00	S/ 5,000.00	S/ 30,000.00
	SERVICIO PARA MARKETING PUBLICITARIO	SERVICIO	5.00	S/ 3,500.00	S/ 17,500.00
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTARIA PARA LA FASE DE EJECUCIÓN	SERVICIO	6.00	S/ 2,500.00	S/ 12,500.00
	CONSULTORIA PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	SERVICIO	12.00	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00
	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE AEOS BENEFICIARIAS	SERVICIO	12.00	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00
	CAPACITACIÓN EN CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE CADENAS AGRICOLAS	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	CAPACITACIÓN EN CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE CADENAS AGROINDUSTRIALES	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	CAPACITACIÓN EN CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE CADENAS PECUARIAS	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	CAPACITACIÓN EN CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE CADENAS TURÍSTICAS	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO DE ARTICULACIÓN AL MERCADO	SERVICIO	4.00	S/ 3,500.00	S/ 14,000.00
<i>Fase de Liquidación y cierre de Planes de negocio.</i>					
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				
	CONSULTORIA PARA LA LIQUIDACIÓN DE PROCOMPITE	SERVICIO	1.00	S/ 39,000.00	S/ 39,000.00
	CONSULTORIA PARA EL CIERRE DE PROCOMPITE	SERVICIO	1.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
TOTAL DE INVERSIÓN					
S/ 750,000.00					

...de lo que doy fe.

13 ABR 2023

VILMA CRUZ LUYAN
DNI. N° 43798570
TITULAR

0001